



PROUESTA DE LA MESA DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

JUNIO 2024

MESA DE ACCESO
UNIVERSAL A LA ENERGÍA

PROPUESTA DE LA MESA DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La asociación española Mesa de Acceso Universal a la Energía presenta este documento de posicionamiento con el que propone a la Cooperación Española un nuevo enfoque para el acceso universal a la energía, de forma que considere esta primera meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 7(ODS7) como acción prioritaria en su futuro Plan Director.

Para su adecuada implementación, plantea una serie de recomendaciones basadas en fomentar el enfoque de servicio y, aplicadas a este, marcos favorables para su desarrollo, la innovación en tecnología y gestión, la involucración del sector empresarial, y el fortalecimiento local.

Conseguir el acceso universal a la energía para todas las personas es un objetivo fundamentado en los derechos humanos, especialmente los derechos económicos y sociales como un nivel adecuado de vida, la salud, la educación y el derecho a vivir en un mundo sostenible.



1. EL ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA Y LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA



© ACCIONA.org



1. EL ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA Y LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La Cooperación Española para el desarrollo sostenible se sustenta en una serie de valores y principios compartidos por la Constitución, la Unión Europea, la Carta de Naciones Unidas y el Derecho Internacional. La solidaridad, el reconocimiento de la interdependencia y la corresponsabilidad de todas las personas con el desarrollo sostenible y los derechos humanos, el reconocimiento del ser humano, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la igualdad de género, los derechos de la infancia, la preservación del planeta, el clima y la biodiversidad y la defensa y el respeto a la diversidad son principios básicos que inspiran la Cooperación y que están enfocados, todos ellos, a conseguir una realidad más solidaria alineada con las metas globales de lucha contra la pobreza y las desigualdades y de desarrollo sostenible.

En este contexto, el acceso de todas las personas a una energía asequible, segura, sostenible y moderna es un medio imprescindible para todas las acciones encaminadas a conseguir los objetivos que se derivan de estos principios. La igualdad de género, los derechos de la infancia, la sostenibilidad ambiental, o la transición energética justa solo pueden conseguirse si las poblaciones que deben acceder a ellos pueden disponer de energía suficiente en esas condiciones de asequibilidad, seguridad, sostenibilidad y modernidad, y si tienen las capacidades mínimas necesarias para poder apropiarse debidamente de los beneficios que la nueva energía les puede proporcionar.

La práctica y el derecho internacional han reconocido este hecho al incorporar en la Agenda 2030 de Naciones Unidas el Objetivo de Desarrollo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”. Se puede hablar, también, de un “derecho a la energía” implícito en el Artículo 11.1 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966, el cual reconoce el derecho a una vivienda adecuada, así como el acceso a la energía para la cocina, iluminación y calefacción. Desde una perspectiva de género, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDEM) de 1979 crea obligaciones mediante su artículo 14(h) para que los estados garanticen que las mujeres gocen “de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, (...) la electricidad y el abastecimiento de agua (...).”

La propia Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, reconoce, en su artículo 4. Objetivos y criterios de actuación, apartado 1.b., que la promoción del acceso universal a la energía (AUE) es uno de sus objetivos.

Conseguir el acceso universal a la energía para todas las personas es, en esencia, una misión fundamentada en los derechos humanos, especialmente los derechos económicos y sociales como un nivel adecuado de vida, la salud, la educación y el derecho a vivir en un mundo sostenible.

2. MESA DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA



© Trama TecnoAmbiental

MESA DE ACCESO
UNIVERSAL A LA ENERGÍA

2. MESA DE ACCESO UNIVERSAL A LA ENERGÍA

La Mesa de Acceso Universal a la Energía (MAUE) fue creada en el año 2014 con el objetivo de ser un lugar de intercambio de conocimiento, reflexión y trabajo compartido para este fin.

Desde su creación se ha convertido en un espacio clave donde lograr posicionamientos comunes relacionados con el acceso universal a la energía, llevar a cabo intervenciones conjuntas de sus miembros y desarrollar acciones de sensibilización institucional sobre este tema tanto en España como internacionalmente. Dentro de este campo, MAUE ha realizado algunas acciones relevantes en los últimos años, como las siguientes:

- Una serie de seminarios sobre acceso universal a la energía en América Latina y Caribe junto con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE)
<https://accesouniversalalaenergia.files.wordpress.com/2023/09/seminario-de-acceso-universal-a-la-energ%C3%ada.-la-electrificaci%C3%B3n-rural-aislada.-1.pdf>
- La celebración de su V Aniversario "Trabajando juntos para el acceso universal a la energía"
<https://accesoalaenergia.org/v-aniversario/>
- La publicación de título "ODS 7 en Iberoamérica: Alcanzar la última milla" preparada para la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado 2021 junto con la Secretaría General Iberoamericana y ARIAЕ
<https://accesoalaenergia.org/v-aniversario/https://accesouniversalalaenergia.files.wordpress.com/2021/04/ods-7-en-iberoamerica-segib-ariae-maue.pdf>
- La organización de la mesa redonda "Energías renovables para alcanzar el acceso universal" en la Conferencia Internacional de Energías Renovables (SPIREC 2023) en febrero 2023.
- La celebración de su X Aniversario, "Avanzando en la colaboración por el acceso universal a la energía y contra la pobreza energética": <https://accesoalaenergia.org>

Actualmente, MAUE es una asociación que recoge el esfuerzo colectivo de diferentes organizaciones que pretenden lograr el acceso universal a la energía y la eliminación de la pobreza energética. Forman parte de la MAUE tres organizaciones del sector empresarial -la Fundación acciona.org, Trama Tecnoambiental y Waya Energy-, una institución académica -Instituto de Investigación Tecnológica IIT de la E.T.S. de Ingeniería ICAI de la Universidad Pontificia Comillas-, dos ONGD -Fundación Energía sin fronteras y Luces Nuevas-, y una del ámbito de las asociaciones profesionales, la Fundación Ingenieros de ICAI para el Desarrollo.

A pesar de este trabajo por acercar la problemática del acceso universal a la energía a la realidad española, MAUE considera que la atención a este problema en la política de cooperación española sigue siendo escasa, como ya se señaló en el documento previo desarrollado también por la MAUE en 2017 La propia Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, reconoce, en su artículo 4. Objetivos y criterios de actuación, apartado 1.b., que la promoción del acceso universal a la energía(AUE)es uno de sus objetivos.

Conseguir el acceso universal a la energía para todas las personas es, en esencia, una misión fundamentada en los derechos humanos, especialmente los derechos económicos y sociales como un nivel adecuado de vida, la salud, la educación y el derecho a vivir en un mundo sostenible.

En opinión de MAUE, la Cooperación Española no da la relevancia necesaria al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 (ODS7), Acceso a una energía limpia y sostenible, en la vertiente más directamente relacionada con su ámbito de actuación. De sus tres metas principales, el objeto prioritario de la cooperación debería ser la meta 7.1 de acceso universal a la energía, que beneficiaría a los más necesitados, mientras que las metas 7.2 (energías renovables) y 7.3 (eficiencia energética) son objeto de desarrollo comercial, donde la cooperación juega un papel muy marginal. Como ejemplo de lo anterior, el pasado Plan Director 2018–2021 de la Cooperación Española, en su introducción contextual, reconocía el papel de la energía como elemento transversal potenciador del desarrollo, pero no incluía la meta 7.1 de acceso a universal a la energía como una de las líneas de acción prioritaria. Aun así, desde 2023, se abre un escenario esperanzador con la aprobación de la nueva Ley de Cooperación cuyo texto recoge en su articulado la promoción del acceso universal a la energía y el compromiso de la política de cooperación española con la transición ecológica.

Este documento de posición de MAUE responde al deseo de esta asociación de que el futuro Plan Director de AECID considere de acción prioritaria la meta de acceso universal a la energía (ODS 7.1). A partir de este objetivo principal, MAUE propone que la Cooperación Española adopte un nuevo enfoque del acceso universal a la energía siguiendo las recomendaciones para su adecuada implementación que se muestran en el apartado 3, a continuación.

3. PROPUESTA A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA



MESA DE ACCESO
UNIVERSAL A LA ENERGÍA

3. PROPUESTA A LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Dar prioridad al acceso universal a la energía de las comunidades rurales aisladas como derecho básico fundamental para el desarrollo humano.

Alrededor de 675 millones de personas carecen de acceso a la electricidad^[1]. Además, a pesar de los altos índices de cobertura en algunos países, por ejemplo, de América Latina y Caribe, la cantidad de personas sin acceso en ellos es todavía muy significativo^[2], en torno a 18 millones de personas. Por otro lado, más de 2.300 millones siguen cocinando con combustibles inadecuados y de forma poco eficiente, lo que es causante de más de cuatro millones de muertes prematuras al año y graves problemas medioambientales y sociales^[3]. En todos los casos, los mayores perjudicados por la falta de acceso a electricidad o a energía térmica adecuada son las mujeres y los niños.

Geográficamente, las mayores necesidades de acceso energético se concentran en África y Asia, pero no conviene olvidar lo mencionado sobre Latinoamérica. Asegurar el acceso a electricidad y a formas modernas de cocinar es el primer paso para proporcionar servicios seguros y mejor salud en las comunidades rurales aisladas.

Ambas carencias subsisten primordialmente en las comunidades rurales aisladas de países en desarrollo, donde se concentra la pobreza multidimensional y donde las soluciones convencionales de provisión de servicio no son adecuadas ni atractivas para los proveedores energéticos tradicionales. Las dificultades de acceso, los altos costes de operación y los bajos ingresos esperados desmotivan a las compañías distribuidoras convencionales. El reto es definir e implementar modelos de servicio diferentes y diseñar las condiciones que permitan afrontar las inversiones y los gastos de mantenimiento y operación necesarios dentro de las posibilidades económicas de los usuarios. Estos cambios requieren acciones a nivel político, regulatorio, financiero y de mejora de las capacidades locales. El acceso universal a la energía debe considerarse un derecho básico fundamental, que se justifica por ser una condición ineludible de la dignidad humana y una palanca imprescindible de desarrollo; por ello, se define como una meta más del conjunto que se recoge en la agenda de desarrollo (ODS 7).

Por otra parte, a menudo, en las comunidades rurales aisladas, al problema del acceso a la energía se le suman los problemas de acceso al agua potable y al saneamiento (ODS 6). Pero disponer de energía es imprescindible para el funcionamiento de sistemas apropiados de agua potable y saneamiento. De esta manera, agua y energía estructuran un binomio que colabora de forma directa al cambio en la calidad de vida de las personas. En particular, de acuerdo con los derechos expuestos al inicio de este documento, tanto la energía como el agua potable y el saneamiento deberían ser áreas prioritarias en la mejora de las condiciones de género, ya que la mujer es la más directamente afectada por estas carencias (ODS 5).

[1]https://trackingsdg7.esmap.org/data/files/download-documents/sdg7-report2023-full_report.pdf

[2]<https://hubenergia.org/es/indicadores/acceso-al-servicio-de-electricidad>

[3]https://trackingsdg7.esmap.org/data/files/download-documents/sdg7-report2023-full_report.pdf

Las comunidades rurales aisladas son zonas económicamente muy deprimidas donde la actividad económica se centra en el sector primario (agricultura, pesca y ganadería) en condiciones de explotación precarias (ODS 2), donde la actuación de las políticas de cooperación al desarrollo, aprovechando el acceso a la energía, pueden aportar un valioso conocimiento, mejorando la productividad y los recursos económicos de las familias (ODS 8), como por ejemplo mediante servicios de la cadena de frío para el sector primario^[1]. Se podría seguir añadiendo posibles áreas de actuación como la salud (ODS 3), la educación (ODS 4), etc. Sin embargo, es frecuente que las comunidades aisladas, que constituyen “la ultima milla” de atención en el proceso de modernización de sus disponibilidades de energía, tengan un nivel tan alto de pobreza y aislamiento que no dispongan de las capacidades mínimas necesarias para que la nueva energía disponible sea utilizada adecuadamente en la promoción de su calidad de vida y su desarrollo local. Es también necesario prestar atención a este hecho.

En definitiva, se trata de abordar las actuaciones con una visión holística de modo que, desde la energía se puedan satisfacer otras necesidades que, en definitiva, permiten un claro desarrollo económico, social y de género de estas zonas y de consecución y desarrollo de los derechos humanos. Aquí es igualmente relevante un trabajo simultáneo; tanto con proyectos que incluyan equipos eficientes energéticamente que brinden servicios críticos para mejorar la calidad de vida de las comunidades, que puedan ayudar a reducir las facturas energéticas y aumentar la confiabilidad del servicio, como con otro tipo de proyectos que faciliten el fortalecimiento local en aspectos como la promoción de las mujeres, la educación o la salud.

Además, el acceso a la energía, permite a las comunidades rurales aisladas con las capacidades locales adecuadas, tomar medidas para prepararse y adaptarse a los efectos del cambio climático y es la base para que una Transición Energética justa pueda llevarse a cabo sin que nadie se quede al margen.

Sin olvidar que, atender las necesidades energéticas básicas de refugiados y damnificados por los cada vez más frecuentes desastres naturales, debe ser un tema preferente de consideración en las actividades de la Cooperación Española.

Por todos estos motivos, la Cooperación Española podría liderar, desde la adopción del acceso a la energía como prioridad estratégica, un movimiento para lograr que el acceso universal a la energía sea reconocido como un derecho humano fundamental. A la hora de adoptar esta posición se plantean una serie de recomendaciones:

Recomendación 1.

Fomentar soluciones que planteen un enfoque de servicio con impacto, en el que se preste un interés explícito a su sostenibilidad (económica, social y ambiental) a lo largo del tiempo, y su capacidad de generar los beneficios esperados, frente a un enfoque únicamente basado en la ejecución de proyectos o en la venta o donación de productos.

El acceso a la energía pasa, en primer lugar, por el suministro de una solución técnica. Ha sido habitual que esta inversión haya sido objeto de ayuda procedente de la cooperación internacional.

[1] <https://www.seforall.org/data-and-evidence/cooling-solutions-for-cold-chains>

Sin embargo, por simple y robusta que sea la solución, siempre será necesario que exista una entidad u organización que asuma la gestión de esos activos y garantice que los beneficiarios mantengan en el tiempo un servicio de una calidad adecuada.

En general, el negocio de las empresas energéticas suele ser completamente ajeno a las necesidades de las comunidades rurales aisladas. Es por ello que se ha puesto de manifiesto la necesidad de definir modelos que aseguren que, una vez realizado el esfuerzo inversor inicial, se siga prestando un mantenimiento que consolide el acceso a la energía y por lo tanto impulse el desarrollo de las zonas, manteniendo el primer objetivo fundamental de que las instalaciones y su funcionamiento sean sostenibles y duraderos.

Pero asegurar la existencia de ese servicio implica un compromiso en el tiempo de alguna entidad y, por ende, la necesidad de que existan las condiciones para una sostenibilidad económica clara. Como ya se ha mencionado, estamos hablando de entornos donde este tipo de entidades ayudan a vertebrar estructuras que incluso pueden prestar distintos tipos de servicios, necesarios para el desarrollo económico y comunitario de la zona.

La experiencia existente demuestra que, dadas las características de aislamiento de las áreas de actuación, implantar allí un servicio exige conocer a las comunidades con las que se trabaja, interactuar con sus miembros y alcanzar un modelo de participación conjunta c que es la mejor garantía de éxito. En relación con el nivel de servicio prestado, éste debe ser definido a partir de las necesidades reales demandadas por los usuarios finales y de las condiciones socioeconómicas de estos.

Recomendación 2.

Contribuir al fortalecimiento de los marcos de actuación para que las soluciones puedan mantenerse y crecer en el tiempo, como serían la adecuada coordinación con las políticas públicas (especialmente importante en un servicio tradicionalmente regulado como la energía), la adecuada planificación energética integrada a medio y largo plazo, así como el desarrollo de mecanismos de financiación adecuados tanto en términos de desarrollo de infraestructura (ayudas a la instalación) como a la sostenibilidad de los modelos de negocio (estructuras tarifarias y de subsidios a largo plazo, al igual que existen en los sistemas eléctricos de todo el mundo entre zonas rurales y urbanas o entre diferentes tarifas).

Estos aspectos han de definirse considerando que existen múltiples vías de electrificación, más allá de la extensión de redes convencionales, y que el pleno acceso a la energía eléctrica sólo podrá alcanzarse en el plazo marcado contemplando otras vías basadas en fuentes renovables como los sistemas aislados, tanto sistemas individuales como microrredes, para garantizar el servicio a largo plazo.

El rol de la cooperación pública española debería ser colaborar a definir una estructura institucional capaz de entender el problema y ayudar a definir soluciones, participando, junto al resto de actores implicados, en la definición de políticas públicas adecuadas, así como en el desarrollo de regulaciones específicas que promuevan soluciones con impacto en la verdadera "última milla".

Por otra parte, la cooperación española podría tener un papel esencial en facilitar la existencia de una eficiente y verdadera participación de las comunidades en el encuentro de soluciones sostenibles que reviertan de verdad en la mejora de la calidad de vida de las personas y el desarrollo de las zonas afectadas, promoviendo la incorporación en los nuevos proyectos de servicios energéticos sostenibles de actividades que permitan la creación paralela de las capacidades locales necesarias.

Para el caso de la electrificación, los sistemas descentralizados son una solución, pero existen barreras a superar, entre ellas, la ausencia de regulación, modelos de negocio y de financiación apropiados y, sobre todo, el desconocimiento de las características sociológicas de las propias comunidades para facilitar su necesaria participación en la solución del problema.

Todo ello requiere la actuación conjunta de diferentes agentes sociales: gobiernos, entes reguladores, empresas, organismos financieros y de cooperación, sociedad civil, y sobre todo, las propias comunidades afectadas. Es por tanto necesario aunar y coordinar la colaboración de todos ellos para lograr el éxito de las intervenciones. En general, los países más afectados carecen de recursos económicos o de capacidades técnicas y de gestión suficientes para hacer frente, por sí solos, a esta situación, y necesitan del apoyo internacional.

Una posible acción en el sentido de esta recomendación sería fomentar y motivar la implementación de programas piloto, donde participen activamente los actores políticos, institucionales y de la sociedad civil, como beneficiaria. Estos programas deberían incluir consideraciones técnicas, legales y sociales y, desde esta perspectiva integral, podrían ser el inicio de un efecto dominó a desencadenarse en los diferentes países.

Recomendación 3.

Apoyar la innovación y el desarrollo, tanto de nuevas tecnologías, como de nuevos modelos organizativos y de prestación del servicio.

El acceso universal a la energía es una cuestión que se trata y preocupa ya en los medios universitarios, los centros de investigación y en las escuelas de negocios. El problema se asume en estas instituciones tanto en su aspecto formativo como investigador.

Actualmente no se concibe ningún programa de formación sobre energía, políticas públicas o desarrollo sin tener en cuenta el acceso universal a la energía y los diferentes aspectos que implica, sobre todo en las comunidades rurales aisladas: políticas y marcos legislativos, regulación, planificación, tecnologías de producción y almacenamiento energético, modelos de negocio, fortalecimiento del impacto en otros aspectos del desarrollo, medición de impacto, análisis de experiencias, desarrollo de mercados, etc.

La política emprendida por el gobierno español, hacia una transición energética que tenga como resultado la mitigación del cambio climático, refuerza la necesidad de disponer de nuevas soluciones tecnológicas y de prestar atención a que los nuevos colectivos que accedan a formas modernas y asequibles de energía lo hagan teniendo en cuenta las necesidades y objetivos medioambientales deseados.

Hay numerosos agentes en España capaces de impulsar nuevas soluciones tanto técnicas como organizativas para estos fines. Pero, en muchas ocasiones, es necesario facilitar el desarrollo de proyectos piloto que permitan contrastar las soluciones teóricas en aplicaciones reales.

Es deseable que, en el modelo de cooperación al desarrollo español, existiera una mención específica a la necesidad de colaborar a impulsar estas actividades de innovación para conseguir el acceso universal a la energía.

Recomendación 4.

Incentivar el desarrollo de soluciones multi-actor, involucrando al sector empresarial.

El acceso universal a la energía es un tema complejo, de relevancia global, que requiere la participación de todos los actores capaces de aportar soluciones. Las mejores se dan cuando hay una actuación coordinada en diferentes ámbitos: administraciones públicas, sector privado y sociedad civil.

La energía es una cuestión mundial y las empresas energéticas españolas son empresas globales; desarrollan su actividad en países emergentes o en desarrollo, donde, a pesar de disponer de abundantes recursos energéticos, la falta de acceso universal a la energía es una realidad cotidiana.

Durante los últimos años, varias empresas energéticas españolas, conscientes de su importancia en la resolución de este problema, están participando en iniciativas para proveer servicios energéticos a poblaciones desfavorecidas. Esta actividad se ha incluido como parte de su estrategia empresarial. Hay otras tantas que están interesadas en participar, sin saber todavía cuál puede ser su manera de contribuir. Incorporar a las empresas a la cooperación es un tema pendiente, como ha sido reconocido en diversos informes de organismos internacionales.

El empleo de energías renovables constituye una magnífica oportunidad para que las empresas españolas con una gran trayectoria en este sector puedan aportar su experiencia, tecnología y conocimiento y promover el acceso universal a la energía en colaboración con la Cooperación Española.

Por otra parte, España dispone de un entramado industria-universidad-emprendimientos-ONG con capacidad y ganas de aportar productos y servicios innovadores en el ámbito global que, debidamente promovido, puede dar resultados relevantes y constituir un elemento diferenciador de la Cooperación Española.

Este documento ha sido elaborado por la asociación Mesa de Acceso Universal a la Energía, y representa la opinión de todos sus miembros:



MÁS INFORMACIÓN EN: WWW.ACCESOENERGIA.ORG